

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

609 *Resolución CLT/2777/2012, de 23 de noviembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de zona arqueológica, a favor del puente de Les Caixes, en Constantí.*

El 5 de noviembre de 2012, la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente para la declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de zona arqueológica, a favor del puente de Les Caixes, en el término municipal de Constantí (Tarragonès).

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de zona arqueológica, a favor del puente de Les Caixes, situado en el término municipal de Constantí (Tarragonès). El área afectada consta grafiada en el plano que figura en el expediente.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas, dar traslado al Ayuntamiento de Constantí y hacerle saber que de acuerdo con lo que establece el artículo 9.3 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, la presente incoación significa la suspensión de licencias municipales de parcelación, edificación o derribo en la zona afectada, y también la suspensión de los efectos de las licencias concedidas. No obstante, el Departamento de Cultura puede autorizar la realización de las obras que sea manifiesto que no perjudican los valores culturales del bien, autorización, que tiene que ser previa a la concesión de la licencia municipal, a menos que se trate de licencias concedidas antes de la publicación de la presente Resolución.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 23 de noviembre de 2012.—El Consejero de Cultura, Ferran Mascarell i Canalda.